

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36980 HUELVA

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número concurso abreviado 18/2012 referente al concursado Faro Doñana, S.L., se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2. El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Huelva, 3 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120073528-1